

BASES, CONDICIONES Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN “CIEN MIL PESOS - SAMS CLUB” (EN ADELANTE, LA “PROMOCIÓN”) A LLEVARSE A CABO DEL 03 DE FEBRERO AL 02 DE MARZO DE 2026.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08 DE ENERO DE 2026

1. Organizador:

Procter & Gamble México, S. de R.L. de C.V., con domicilio en Retorno 7, #1, piso 1, Col. Conjunto Urbano Green House, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52779.

2. Aceptación de las Bases y Condiciones.

La participación en la Promoción implica el conocimiento y aceptación de las bases, condiciones, limitaciones, restricciones, criterios de descalificación, mecánica (en adelante Bases y Condiciones) así como del aviso de privacidad, de la o las autorizaciones con carácter irrevocable contenidas en este documento. Asimismo, dicha participación implica también el sometimiento a dichas reglas y a las decisiones del Organizador.

Lo anterior, en el entendido de que cualquier violación a las presentes Bases y Condiciones tiene como consecuencia la inmediata descalificación de quien haya incurrido en dicha violación o, en su caso, la revocación del incentivo, sin responsabilidad para el Organizador. El Organizador se reserva el derecho de descalificar en cualquier momento a cualquier participante que induzca al error, sugiera, o realice prácticas ilegales en relación con esta Promoción. El Organizador podrá suspender de inmediato la Promoción sin responsabilidad alguna si se detectan indicios razonables de fraude o intento de fraude, con base en una evaluación objetiva de los hechos. Asimismo, se reserva el derecho de deshabilitar la página web o suspender la entrega de incentivos cuando existan motivos fundados para sospechar de intentos de fraude o engaño.

El Organizador se reserva el derecho de verificar en cualquier momento que cada una de las personas participantes cumpla con las condiciones de elegibilidad para participar en la Promoción, quedando exento de cualquier obligación cuando se haya verificado que no se cumple con las condiciones de elegibilidad.

Las personas participantes aceptan que todas las decisiones que adopte el Organizador, sus representantes legales o ejecutivos, empleados, sus filiales y/o subsidiarias sobre cualquier cuestión relacionada con la Promoción serán finales.

3. Vigencia.

La Promoción se encontrará vigente del 03 de febrero al 02 de marzo de 2026.

4. Participantes.

Podrán participar en esta Promoción todas las personas mayores de 18 años cumplidos a la fecha del inicio de la vigencia de la Promoción, que residan dentro de la República Mexicana.

EXCEPCIÓN: No podrán participar en esta Promoción empleados y/o familiares directos de empleados, becarios o contratistas que laboren en las empresas Procter & Gamble México, S. de R.L. de C.V., Procter & Gamble Manufacturing México, S. de R.L. de C.V., así como en cualquiera de sus empresas filiales, subsidiarias o relacionadas, o empleados de cualquiera de las agencias que participen en la ejecución de esta Promoción o familiares directos de todos los anteriores, así como cualesquiera personas que directa o indirectamente participen en el desarrollo o ejecución de la misma, ni sus familiares

directos.

5. Mecánica.

Para participar en la Promoción será necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- a. La persona participante deberá realizar, al menos, una compra con un mínimo de \$5 pesos en productos DOWNY UNSTOPPABLES FRESH 34OZ, DWY INF L&VB CALM 34OZ, DOWNY UNSTOP PARADISE 24Oz , 104 PAMPERS NOCHE E4, Swiffer Duster 28CT, Dawn Power Wash 3PK, Ariel Pods 57CT, Tide CB 3.9L, Tide Pods 42CT, 2.6 DAWN POWER & FRESH, CASCADE PODS COMPLETE, TIDE OXI 1.4KG, PAMP SW OVRNT S5 Enormous 1/88, PAMP SW OVRNT S6 Enormous 1/72, PAMP SW OVRNT S5 SUPER 1/50, PAMP SW OVRNT S6 SUPER 1/42, PAMP SW OVRNT S4 SUPER 1/58 en cualquier sucursal de SAMS CLUB. La persona participante deberá solicitar y conservar su ticket de compra.
- b. Posteriormente, la persona participante deberá registrarse en la página de la Promoción <https://www.onepg.com.mx/cienmilpesos-samsclub> en donde deberá proporcionar los datos necesarios, haciéndolo de manera completa y verídica. La información incluye, pero no se limita a: nombre completo, edad, clave única de registro de población (CURP), correo electrónico, domicilio, número telefónico, entre otros.
- c. Deberá registrar su ticket de compra siguiendo las instrucciones señaladas en la plataforma y la persona participante recibirá un correo electrónico en el que se le indicará que su ticket está en proceso de validación. En un plazo no mayor a 72 horas hábiles, la persona participante recibirá otro correo electrónico en el cual se le indicará si la validación fue PROCEDENTE o RECHAZADA. Serán procedentes y aprobados los tickets que cumplan con lo requerido en el inciso a. En caso de ser procedente, en el mismo correo electrónico se le indicará el número de Puntos (en adelante, “Puntos Ganadores”) que ha obtenido.
- d. En caso de que la persona participante no reciba dentro del plazo de 10 días el correo que indique si la validación del ticket registrado fue procedente o rechazado, o bien que ya haya recibido la confirmación de ticket rechazado y quiera aclarar el motivo de rechazo, será su responsabilidad comunicarse con el Organizador para aclarar la situación a través del medio de comunicación indicado en el punto 12, a más tardar 24 horas después de cumplirse dicho plazo o bien, de haber sido notificado.
- e. Una vez que el Organizador haya validado el ticket de compra, la persona participante podrá canjear su ticket de compra por “Puntos Ganadores” Por cada 5 (cinco) pesos de compra de productos participantes, el usuario recibirá 1 (un) “Puntos Ganadores”, los cuáles podrá ir: i) acumulando y canjear por los incentivos que se indican en el apartado 6. *Incentivos* del presente documento, siempre y cuando se cuente con la cantidad suficiente para reclamar los mismos (canje de puntos por incentivos), o bien, ii) podrán acumularlos para buscar ser la persona beneficiaria de \$100,000 cien mil pesos.
 - i. **Canje de puntos por incentivos:** La persona participante podrá canjear sus “Puntos Ganadores” en el momento que desee durante todo el tiempo de vigencia de la Promoción siempre y cuando haya existencias de los incentivos disponibles y que se describen en el *apartado 6. Inciso a) Canje de puntos por Incentivos* del

presente documento. Posterior al término de la vigencia de la Promoción, no se podrá realizar ningún tipo de canje, por lo cual el participante entiende que todos los “Puntos Ganadores” se perderán y no podrá reclamar el canje de estos. Los “Puntos Ganadores” canjeados por incentivos no serán contabilizados para determinar el premio al que se refiere en el siguiente apartado.

- ii. **Concurso:** Por voluntad de la persona participante o bien, en caso de que las existencias de los incentivos disponibles y que se describen en el apartado 6. *Inciso a) Incentivos* del presente documento se agoten durante el tiempo de vigencia, la persona participante podrá acumular o continuar acumulando “Puntos Ganadores” para el efecto de buscar ser una de las personas beneficiarias del premio que se indica en el *apartado 6. Inciso b) Concurso* (en adelante, Premio) y en caso de no resultar ser persona beneficiaria, entiende que todos los “Puntos Ganadores” se perderán y no podrán ser utilizados en otras promociones.

6. Incentivos o Premio.

a. Canje de puntos por incentivos.

Los incentivos a los que se refiere el apartado 5.e. respecto al canje de puntos por incentivos y que estarán disponibles conforme a su existencia para ser intercambiados a lo largo de la vigencia de esta Promoción serán los siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PUNTOS GANADORES
9	Tarjeta Regalo Netflix \$300 pesos	900
12	Tarjeta Regalo Uber Eats \$1,000 pesos	1,800
10	Tarjeta Regalo Uber Eats \$200 pesos	300
10	Tarjeta Regalo Starbucks \$500 pesos	600

Los “Puntos Ganadores” que se hayan canjeado por alguno o algunos de los incentivos enlistados anteriormente no se contabilizarán para efectos de participar para o buscar obtener el premio del concurso.

b. Concurso

El premio al que se refiere el apartado 5.e respecto al concurso a la persona que haya logrado acumular el mayor número de “Puntos Ganadores” durante la vigencia de la Promoción, será el siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PUNTOS GANADORES
\$100,000 cien mil pesos	4	Persona que haya logrado acumular el mayor número de “Puntos Ganadores” durante la vigencia de la Promoción

De forma semanal, la persona participante podrá consultar en <https://www.onepg.com.mx/cienmilpesos-samsclub> el estatus de las demás personas participantes a fin de poder ver la posición que ocupa junto con el número de “Puntos Ganadores” que tiene acumulados.

La fecha utilizada para el ranking será la fecha de compra, no la fecha de registro.

En caso de que exista algún empate, el Organizador elegirá como persona beneficiaria del premio usando los siguientes criterios:

- En caso de tener la misma cantidad de “Puntos Ganadores” acumulados, se desempatará con la persona que haya registrado más tickets de compra.
- En caso de tener la misma cantidad de tickets y “Puntos Ganadores” acumulados, se desempatará considerando a la persona que haya permanecido más tiempo como líder de ranking.

7. Notificación de los resultados.

El Organizador dará a conocer, en un lapso no mayor a 5 días hábiles posteriores al término de vigencia de la Promoción, a la persona beneficiaria del premio por el concurso. Asimismo, el Organizador se pondrá en contacto con la persona que resulte beneficiaria a través del método de contacto que hayan señalado al momento de registrarse.

Para las personas que opten por canjear sus puntos por incentivos, podrán redimirlos conforme a la disponibilidad de los incentivos, sin embargo, serán entregados conforme a lo estipulado en el siguiente apartado.

8. Entrega del incentivo.

El Organizador se pondrá en contacto con las personas que resulten beneficiarias del canje de puntos por incentivos, a fin de solicitarles les proporcionen un domicilio en donde podrán enviarlos, respectivamente. Los incentivos serán enviados en un plazo máximo de 30 días hábiles después de haber sido contactadas para confirmar que sus datos sean correctos. El ganador de 100,000 pesos recibirá una tarjeta de vales de despensa con el saldo cargado en la tarjeta.

En caso de no recibir respuesta del ganador dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación, se procederá a seleccionar como nuevo ganador al siguiente consumidor en el orden del ranking correspondiente a esa semana. En caso de no obtener respuesta del ganador en las 24 horas hábiles siguientes se tomará como nuevo ganador el siguiente consumidor en el orden del ranking de la semana correspondiente.

Restricciones.

La Promoción está sujeta a las siguientes restricciones:

- La persona participante podrá canjear máximo 6,000 “Puntos Ganadores” por día.
- Los incentivos no son transferibles, reembolsables o intercambiables por efectivo. En caso de que la persona beneficiaria no pueda reclamar el incentivo, el Organizador se reserva el

derecho de reasignar a la siguiente persona participante que desee canjear el incentivo, así consecutivamente.

- Los puntos ganadores no utilizados podrán ser transferibles programa OnePG y se considerarán vigentes conforme a los términos y condiciones de la Promoción
- La persona participante deberá proporcionar toda la información requerida para llevar a cabo el registro de manera completa y verídica.
- Se permitirá una única inscripción de cada ticket de compra, por lo que una vez que sea registrado, no podrá volverse a utilizar para términos de esta Promoción.
- No se permitirá el registro de ticket, con fecha de compra superior a 30 días anteriores a la fecha de registro del ticket
- La persona participante deberá conservar el ticket de compra original hasta al menos cuando finalice la Promoción y/o reciba a satisfacción el incentivo. Esto con el fin de poder solucionar cualquier inconsistencia durante el proceso.
- No podrán participar en esta promoción empleados y/o familiares directos de empleados, becarios o contratistas que laboren en las empresas Procter & Gamble México, S. de R.L. de C.V. o Procter & Gamble Manufacturing México, S. de R.L. de C.V., así como en cualquiera de sus empresas filiales, subsidiarias o relacionadas, o empleados de cualquiera de las agencias que participen en la ejecución de esta Promoción o familiares directos de todos los anteriores, así como cualesquiera personas que directa o indirectamente participen en el desarrollo o ejecución de la misma, ni sus familiares directos.

9. Modificaciones.

La presente promoción podrá ser suspendida, cancelada o modificada por el Organizador en forma total o parcial, en cualquier momento y sin notificación previa o derecho a reclamo alguno por parte de los consumidores.

10. Limitación de Responsabilidad.

Ni el Organizador, ni sus filiales, subsidiarias ni relacionadas serán responsables por pérdidas, daños o perjuicios sufridos por la persona participante como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, actos de terceros y/o cualquier otra responsabilidad que no pueda ser directamente imputable al Organizador.

Asimismo, el Organizador tampoco será responsable por cualquier pérdida, daño y/o perjuicio que pueda sufrir la persona participante al momento de acudir a cualquiera de las Tiendas Participantes a fin de comprar los productos antes referidos, reclamar los incentivos o Premio y/o por cualquier otro motivo para participar en la presente Promoción.

El Organizador se reserva el derecho de descalificar en cualquier momento a cualquier persona participante que cometa o induzca a la realización de actos ilícitos en relación con la Promoción. Lo anterior, en cualquier momento en que tenga conocimiento de dichas.

El Organizador se reserva el derecho de no realizar la entrega de los incentivos o el Premio si considera que: a) se incumplió alguno de los requisitos establecidos para obtenerlos; b) se incumplió con alguno de los términos aquí dispuestos; c) Los datos de la persona participante son falsos o están incompletos; d) Si hubo fraude o existiera algún indicio o motivo razonable para presumir la existencia de fraude o cualquier otra maniobra ilícita o no autorizada para la

obtención de información relacionada con la Promoción, etc.; e) determina que se actualiza cualquiera de los supuestos del segundo párrafo de la sección “Aceptación de Bases y Condiciones”.

En caso de fraude o presunción razonable del mismo, el Organizador se reserva el derecho de descalificar a la persona participante de esta promoción, de negar su participación en futuras actividades o eventos realizados por el Organizador, así como de actuar legalmente en contra de cualquiera de la o las personas participantes que haya cometido dicha actividad, pudiendo intentar toda clase de recursos o acciones que sean legalmente aplicables.

El Organizador, empleados, representantes legales, sus filiales y/o sus subsidiarias, las Tiendas Participantes en la Promoción y todas las marcas de las cuales éstas son titulares no serán responsables por cualquier mal funcionamiento técnico en los sistemas de computación en línea, en los mecanismos de fecha computarizados, en los equipos de computación, en los software y/o cualquier otra combinación de los mismos, o cualquier daño a la computadora y/o sus contenidos de las personas participantes (o de terceros), que resulte por la participación en la Promoción.

De igual manera, la persona participante será el único responsable por cualquier circunstancia que le pueda llegar a afectar derivado de cualquier falla al momento de acceder e interactuar dentro de la plataforma <https://www.onepg.com.mx/> con el fin de participar de la presente Promoción durante y posterior a la vigencia de la Promoción.

El Organizador se deslinda de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de fallas técnicas al momento de solicitar los incentivos o Premio y/o de un mal servicio otorgado por las Tiendas Participantes antes mencionadas, debiendo la persona participante, en su caso, hacer del conocimiento de dicha situación al establecimiento correspondiente.

El Organizador, suspenderá en forma inmediata la Promoción, sin asumir responsabilidad alguna si se llega a detectar fraudes. De la misma forma, se reserva el derecho de deshabilitar la página web o suspender la entrega de los incentivos o Premio cuando a juicio propio se sospeche de intentos de fraude o engaño.

El Organizador no se hace responsables por datos que no hayan sido registrados correctamente o causas externas originadas por terceros.

Las personas participantes no podrán ni tendrán ninguna acción de reclamo civil, administrativo, penal, laboral, ni cualquier otra acción de índole judicial en contra de las empresas del Organizador, sus clientes, ni las cadenas participantes, sus representantes Legales ó Ejecutivos, empleados, sus filiales y/o sus subsidiarias, todas las marcas de las cuales éstas son titulares y agencias de Promoción al momento de recibir sus incentivos o Premio ya que se dará por hecho que la persona que participe en esta mecánica conoce de las condiciones que rige esta promoción y de su Reglamento.

Las personas participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable y la jurisdicción de los tribunales competentes para cualquier controversia que ocurrieran con relación a esta Promoción será la de la Ciudad de México y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción por razón de su domicilio presente o futuro.

El Organizador, se reservan el derecho de variar las fechas previstas para la presente Promoción y las fechas de los incentivos o Premio o ampliar los plazos de participación cuando así lo determine ya sea por razones de fuerza mayor o de orden comercial.

11. Propiedad Intelectual.

Las personas participantes reconocen que ni por virtud de las presentes bases, condiciones y mecánica, ni de cualquier otro acto jurídico el Organizador pudiese concederles el derecho sobre las marcas participantes.

12. Contacto.

Para cualquier duda o aclaración acerca de esta dinámica favor de comunicarse de cualquier lugar de la República Mexicana al número telefónico 55 4440 7998 de lunes a viernes de las 7:00 h. a las 16:00 h. (hora del centro) y sábado de 7:00 h. a 11:00 h. (hora del centro), al correo electrónico onepg@jaquematterpa.com. y/o por medio del chat de la página web.

13. Aviso de privacidad.

Identidad y domicilio del responsable. Los datos personales proporcionados por usted serán utilizados por Procter & Gamble México, S. de R.L. de C.V. (en adelante, "P&G México"), con domicilio en Retorno 7 No. 1, Piso 1, Conjunto Urbano Green House, Huixquilucan, Estado de México, Código Postal 52779.

Para el tratamiento de datos personales de menores de edad, este aviso deberá estar firmado por el padre, madre o tutor del menor.

Ponemos a su disposición este aviso de Privacidad (el "Aviso") para informarle la manera y el alcance con los cuales trataremos sus datos personales, para qué fines los utilizaremos, así como las medidas de seguridad que adoptaremos para su protección y resguardo.

Datos personales sujetos a tratamiento. P&G México recabará y tratará los siguientes Datos Personales: datos de identidad y contacto (nombre completo, estado civil, nacionalidad, edad, dirección(es), teléfono(s) de contacto, correo(s) electrónico(s) personal, copia de identificación); datos académicos; fotografía e imagen; datos patrimoniales o financieros (cuenta bancaria), en caso de ser necesario.

Asimismo, trataremos los siguientes Datos Personales Sensibles, en caso de ser necesario: datos de salud (temperatura corporal; signos o síntomas relacionados con COVID-19, resultados de estudios o pruebas para identificar COVID-19; así como cualquier otro dato relacionado con su estado de salud presente o pasado, que sean necesarios para garantizar su salud y la de todas las personas en nuestros eventos y evitar la propagación de COVID-19).

Finalidades primarias. En P&G México trataremos sus DP, necesariamente, para: (i) identificarle; (ii) registrarle como participante, beneficiario, concursante y/o ganador en alguno de nuestros eventos, campañas de responsabilidad social, concursos o promociones; (iii) contactarle para informarle sobre las principales noticias del evento y/o campaña de responsabilidad social o remitirle las bases del concurso; (iv) entregarle productos, reconocimientos, premios e incentivos, como participante, beneficiario, concursante y/o ganador de alguno de nuestros eventos, campañas de responsabilidad social, concursos o promociones; (v) registrar asistencias; (vi) atender y dar seguimiento a sus quejas, dudas y/o comentarios; (vii) utilizar gratuitamente su testimonial y/o imagen (fotografía o videograbación) para la elaboración de material informativo y promocional de los eventos, campañas publicitarias, concursos o promociones de P&G México, así como las marcas que comercializamos tanto para su uso externo como interno; (viii) difundir su imagen en campañas publicitarias, documentando éstas frente a terceros; y (ix) realizar estudios y análisis de mercado y de comportamiento de consumo; (x) implementar filtros de supervisión para que las personas que ingresen a nuestros eventos no representen un riesgo potencial de contagio por COVID-

19 para el resto de las personas en los mismos (en caso de ser necesario); (xi) aplicar las demás medidas necesarias para proteger la seguridad de todos los individuos en nuestros eventos derivado de la crisis de salud por COVID-19 (en caso de ser necesario).

De manera adicional, le informamos que si usted ingresa a alguno de nuestros eventos podrá ser fotografiado y/o videograbado. En este sentido, al ingresar a cualquiera de los eventos organizados por P&G México, y/o las marcas de P&G usted consciente que P&G México utilice su imagen en una o varias fotografías y/o vídeos y/o demás materiales de apoyo que considere pertinentes para las finalidades previstas en este Aviso.

Finalidades secundarias. De manera adicional, si usted no se opone, P&G México utilizará su información personal para: a) el envío, tanto físico como electrónico, de publicidad y comunicación con fines de mercadotecnia y telemarketing; b) invitarlo a actividades similares; c) invitarle a participar en encuestas, eventos, rifas y concursos.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para alguna o todas las Finalidades Secundarias, desde este momento usted nos puede comunicar lo anterior mediante correo electrónico a la dirección que se indica más adelante, para el ejercicio de derechos A.R.C.O. Esa solicitud seguirá el mismo procedimiento que el de ejercicio de derechos A.R.C.O.

En P&G México siempre implementaremos las mejores prácticas y medidas administrativas, físicas, técnicas y digitales a nuestro alcance para garantizarle la salvaguarda y confidencialidad de sus datos personales; protegiéndolos de cualquier daño, pérdida, alteración, uso, acceso o tratamiento no autorizados. Le comunicaremos cualquier evento que detectemos, en el cual sus datos se vean comprometidos, con el objetivo de que adopte las medidas que considere necesarias. También le informaremos las medidas de mejora a implementar, tanto para minimizar cualquier imprevisto que dicho evento pudiese generar, como para garantizar el reforzamiento de la seguridad en torno a su información. Nunca trataremos sus datos personales con fines de lucro y aplicaremos, para su protección, nuestro Sistema de Gestión de Datos Personales, junto con cualquier política interna aplicable.

Con el fin de manejar su información de manera más efectiva, nos apoyaremos tanto con nuestra casa matriz, como con algunas de nuestras empresas filiales y subsidiarias del grupo P&G al cual pertenecemos. Estas empresas pueden tener sus servidores para alojamiento “en la Nube” y gestión de información en México o en el extranjero. Esta administración de datos la realizaremos con base en acuerdos privados, en términos de las leyes de México y del país donde se ubique la información y los servidores. Todas las empresas del grupo P&G operamos bajo políticas corporativas comunes; entre otras, las relacionadas con protección de información personal.

Todos los portales administrados por P&G México son de libre acceso en la parte pública, por lo que cualquier usuario de la Red puede visitarlos. Nuestras plataformas detectan los códigos alfanuméricos con los cuales dichos usuarios navegan (códigos conocidos como “Cookies”). Las Cookies no son consideradas DP en México. Usted puede deshabilitar el uso de Cookies a través de la opción “Herramientas”, de su Navegador.

Remisión de Datos Personales: P&G México podrá llegar a compartir parte o la totalidad de sus DP con empleados u otros proveedores (en adelante los “Encargados”) con el fin específico y limitado de que le apoyen a ejecutar las finalidades de tratamiento de este Aviso. P&G México supervisará que los Encargados utilicen dicha información exclusivamente para los fines que les instruyamos y no la resguarden por más tiempo del estrictamente necesario.

Transferencia de Datos Personales. P&G México transferirá sus datos personales, sin requerir su consentimiento, únicamente en los casos que sean necesarios u obligatorios, en términos del artículo 37 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Ejercicio de Derechos A.R.C.O. y/o revocación del consentimiento. Usted o su representante legal podrán ejercer cualquiera de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (en lo sucesivo “derechos A.R.C.O.”), así como revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, enviando un correo electrónico al Responsable de Privacidad de P&G México a la dirección electrónica privacidadpgmex.im@pg.com En este sentido, puede informarse sobre los procedimientos, requisitos y plazos para el ejercicio de sus Derechos A.R.C.O., y/o revocación del consentimiento en nuestra página de internet <https://latam.pg.com/privacidad/procedimiento-derechos-arco-yo-revocacion-del-consentimiento/>

Limitación y/o Divulgación de sus datos. Usted podrá limitar el uso o divulgación de algunos de sus datos personales enviando su solicitud a la dirección privacidadpgmex.im@pg.com En caso de que su solicitud sea procedente, se le registrará en el listado de exclusión propio de P&G México. Para mayor información favor de contactar a nuestro Responsable de Privacidad de P&G México.

Protección a Datos de menores y personas en estado de interdicción: P&G México invita a los padres y/o tutores a tomar un papel activo en las actividades de sus hijos o representados cuando compartan su información personal.

Por ello, en caso de que P&G México recabara y tratara DP (imagen inclusive) de algún menor o incapacitado, con la aprobación de sus padres o representantes, esa aprobación implicará su consentimiento para que dichos DP (e imagen) de los menores sean tratados conforme a lo señalado en este Aviso.

En caso de que P&G México considere que los DP han sido proporcionados por un menor o por una persona en estado de interdicción, en contravención al presente Aviso o sin el consentimiento correspondiente por parte de los representantes o padres, P&G México suprimirá tales DP a la brevedad. Si usted se da cuenta que tales DP han sido proporcionados por un menor de edad o por una persona en estado de interdicción, sin contar con el consentimiento de sus padres o representantes, por favor envíe un correo electrónico a la dirección: privacidadpgmex.im@pg.com

Cambios al Aviso de Privacidad. P&G México le notificará de cualquier cambio a su aviso de privacidad a través de nuestra página de internet <https://latam.pg.com/privacidad/aviso-de-privacidad-para-eventos-y-concursos/> , por lo cual le pedimos revise la misma de manera periódica.

Fecha de actualización: 15 de junio de 2025.

